



**ORDENANZA N° 006-2007-MDP**

Pacocha, 31 enero del 2007

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA- ILO.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de enero del año 2007, el punto de Agenda sobre: "APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA DETERMINACIÓN DEL DERECHO DE EMISIÓN DEL AVALÚO 2007", así como los Informes N°s 28-2007-GAT-MDP, 011-2007-MDP, el Memorando N° 021-2007-GAG-MDP, el Proveído N° 028-2007-A-MDP; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que corresponde al Concejo Municipal las Funciones normativas.

Que, la disposición Final Cuarta del Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal, establece que las Municipalidades que prestan el Servicio de Emisión de Valores, Determinación de Impuesto y de Recibos de pago están facultadas a cobrar no mas del 0.4% de la UIT vigente al 1 de enero de cada ejercicio.

Que, mediante Decreto Supremo N° 213-2006-EF se establece el monto de la Unidad Impositiva Tributaria -UIT-, la misma que asciende a S/. 3,450.00 Nuevos Soles.

Que, los artículos 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que el Concejo Municipal ejerce su función de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas, las que cuando versen sobre materia tributaria, deban sujetarse a la normatividad vigente.

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 123-2005-MDP, la Municipalidad Provincial de Ilo ratifica la Ordenanza Municipal N° 030-2005-MDP.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal y sus modificatorias y el Decreto Supremo N° 156-2004-EF TUO de la Ley de Tributación Municipal, y una vez debatido, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, ha dado la siguiente:

**ORDENANZA**

**Artículo Único.-** AMPLÍESE los efectos del Estudio de Costos del servicio de Emisión Mecanizada 2006 y la tasa de Determinación de la Emisión Mecanizada, contenidos en lo Anexos 01 y 02, respectivamente, de la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Municipal N° 030-2005-MDP, para ser aplicados en el ejercicio 2007.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

- CC. Gerencia Municipal
- Ger. Adm. Tributaria
- O.A.J.
- Regidores (05)
- Bandos (03)
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
ILO  
ARTURO ARAGON CORNEJO  
ALCALDE